SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4101 *ASKARI INTERLEXUS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, hago saber:

Que en en el procedimiento de ejecución número 1663/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Carlos Fernández Sabio contra la empresa Askari Interlexus Sociedad Limitada, se dictó auto en fecha cuatro de marzo de 2009 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.673,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2009.- Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090014759-1

cve: BORME-C-2009-4101